



RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL (CSA) SOBRE POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y EL EMPLEO DE LOS JÓVENES EN LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS Y ALIMENTARIOS BORRADOR PARA LAS NEGOCIACIONES

FUNDAMENTO

1. Los jóvenes son la clave para lograr el desarrollo sostenible, en particular en los países en desarrollo, donde vive la gran mayoría de ellos, a menudo en zonas rurales. La agricultura¹ y los sistemas alimentarios, que son una fuente significativa de empleo juvenil, presentan una enorme reserva de oportunidades de empleo asalariado y por cuenta propia sin explotar. Sin embargo, las limitaciones de acceso y control con respecto a la tierra, los recursos naturales, la infraestructura, los mercados, los seguros, la financiación, la tecnología, los conocimientos y las competencias, así como la limitada participación en los procesos de adopción de decisiones, la baja remuneración, la incertidumbre sobre los ingresos, la exposición a riesgos y el escaso reconocimiento social de los trabajadores de los sectores agrícola y alimentario alejan a los jóvenes de la agricultura y las zonas rurales. En consecuencia, muchos creen que su mejor opción es migrar, ya sea a zonas urbanas o al extranjero. Es necesario adoptar medidas para lograr que los sistemas agrícolas y alimentarios resulten más atractivos para los jóvenes y aumentar su capacidad de generar oportunidades de empleo decente y medios de vida, especialmente en el contexto de la recuperación posterior a la enfermedad por coronavirus (COVID-19).
2. Los beneficios que podrían obtenerse de la inversión en los jóvenes y su participación en los procesos de adopción de decisiones son considerables en cuanto a la seguridad alimentaria y la nutrición, la erradicación de la pobreza, la generación de empleo, la sostenibilidad de los sistemas agrícolas y alimentarios, la ordenación de los recursos naturales y la preservación de los sistemas de conocimiento, así como la paz y la estabilidad sociopolítica. Por otra parte, existen múltiples interrelaciones con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, la eliminación del trabajo infantil en la agricultura, el aprovechamiento de los vínculos entre los medios rural y urbano y el fomento de prácticas y tecnologías innovadoras inclusivas, comprendidos nuevos usos de datos, instrumentos digitales y plataformas de intercambio de conocimientos.
3. La incorporación de jóvenes a los sistemas agrícolas y alimentarios es un factor clave para fomentar la competitividad y vitalidad de estos sectores. A fin de garantizar la renovación generacional, es esencial elaborar sistemas, políticas y programas que impliquen a más jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios y en profesiones conexas, y que les permitan gozar de sus derechos, haciendo frente a las desigualdades estructurales y las prácticas discriminatorias que les afectan negativamente y mejorando al mismo tiempo la provisión de servicios y el bienestar en las zonas rurales en general.

¹ La agricultura incluye los cultivos, la actividad forestal, la pesca, la ganadería y la acuicultura. Resolución A/RES/74/242 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Párrafo 20.

4. Las siguientes recomendaciones se dirigen a los gobiernos (ministerios competentes, autoridades e instituciones nacionales, regionales y locales, según proceda) con miras a su implementación en consulta con organizaciones intergubernamentales e internacionales, organizaciones juveniles y de productores, sindicatos, el sector privado (incluidas microempresas, pequeñas y medianas empresas y entidades de mayor tamaño), organizaciones de investigación, pueblos indígenas y comunidades locales y la sociedad civil.

5. Estas recomendaciones sobre políticas se conciben como un instrumento ambicioso, específico y orientado a la acción que alentará políticas públicas encaminadas a fomentar entornos propicios capaces de aprovechar la energía y las competencias de los jóvenes para lograr que los sistemas agrícolas y alimentarios sean sostenibles y promover la seguridad alimentaria y la nutrición. Para alcanzar este objetivo, se debería reconocer en primer lugar la diversidad, la interseccionalidad y la especificidad del contexto de las aspiraciones, necesidades y experiencia de los jóvenes en todo el mundo.

1. OFRECER UN ENTORNO PROPICIO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL EMPLEO DE LOS JÓVENES EN LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS Y ALIMENTARIOS

a) Contribuir a la realización de los derechos humanos de los jóvenes sin ningún tipo de discriminación, implementando los instrumentos mundiales de políticas existentes que sean relevantes para la participación y el empleo de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios, según proceda, apoyando los procesos y programas políticos pertinentes, así como creando mecanismos de rendición de cuentas para que los jóvenes en cuanto titulares de derechos puedan exigir responsabilidades a los titulares de obligaciones. (*#Derechos*)

b) Asegurarse de que los jóvenes participen en la creación de las políticas y los programas orientados a la juventud y de que en estos se tengan en cuenta la heterogeneidad de la juventud y las relaciones y jerarquías intergeneracionales, proporcionando apoyo adicional para mejorar la equidad y la distribución de los recursos entre generaciones, sexos, clases, culturas, etnias y condiciones de ciudadanía, con atención específica a los grupos de jóvenes en condiciones de vulnerabilidad y desventaja. (*#Diversidad y representación*)

c) Mejorar el nivel de vida de los jóvenes velando por su acceso a educación de calidad, la salud, la higiene y dietas saludables; y reducir la vulnerabilidad presente y futura de los jóvenes garantizando su acceso a infraestructuras y servicios básicos y aplicando programas de protección social específicos del contexto que contribuyan a satisfacer las necesidades específicas de los niños y adolescentes, en particular las de índole alimentaria y nutricional, con atención específica a las niñas y las mujeres jóvenes. (*#Protección social*)

d) Adoptar medidas de apoyo a los ingresos y ofrecer oportunidades de empleo para los jóvenes, especialmente las mujeres, que hayan perdido sus trabajos a consecuencia de perturbaciones, conflictos o crisis, como medio para asegurar la estabilidad, la reintegración, el crecimiento socioeconómico y la paz sostenible. (*#Protección social*)

e) Apoyar y fomentar la participación y el liderazgo igualitarios, no discriminatorios y significativos de los jóvenes en las organizaciones, en particular a través de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, en los mecanismos de gobernanza y en los foros de adopción de decisiones a todos los

niveles, como el CSA, los parlamentos, los sindicatos y otros espacios nacionales y locales de formulación de políticas, según proceda, y promover organizaciones e iniciativas dirigidas por jóvenes. (*#Participación y gobernanza*)

f) Reforzar la recopilación de información y estadísticas sobre el mercado laboral desglosadas por sexo y edad para aprehender las diversas realidades y la heterogeneidad de los jóvenes, su situación laboral y sus condiciones de trabajo en los sistemas agrícolas y alimentarios, el acceso a la protección social, las pautas de migración y movilidad, el tiempo de trabajo dedicado a diferentes actividades y sus condiciones de vida generales. (*#Recopilación de datos*)

g) Mejorar la documentación de las diferentes formas de participación de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios, combinando métodos cuantitativos y cualitativos e investigaciones participativas dirigidas por los jóvenes, prestando la debida atención a la privacidad y seguridad de los datos, para comprender mejor las necesidades, las experiencias, las aspiraciones y los comportamientos de los jóvenes y fundamentar la elaboración de políticas. (*#Recopilación de datos*)

2. GARANTIZAR MEDIOS DE VIDA DIGNOS, ATRACTIVOS Y GRATIFICANTES

a) Elaborar políticas de protección social, empleo y mercado laboral e intervenciones sobre la demanda de mano de obra, así como inversiones y estrategias para el desarrollo del sector privado, dirigidas a los jóvenes, con especial atención a los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, ofreciendo oportunidades de participación digna y trabajos decentes para los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios. Tales trabajos deberían preferiblemente contribuir a adaptar los sistemas agrícolas y alimentarios para mitigar sus repercusiones en el cambio climático, por medio de la conservación o restauración de la biodiversidad, los suelos y el medio ambiente. (*#Orientación a los jóvenes*)

b) Implementar políticas integrales del mercado laboral para aumentar la empleabilidad en los sistemas agrícolas y alimentarios de los jóvenes de edad legal para trabajar mediante intervenciones como asistencia laboral, servicios de empleo, capacitación apropiada según la cultura, adquisición de competencias y aprendizaje, adecuación a los puestos de trabajo, programas de mentorías, formación empresarial e incubadoras de empresas y pago por los servicios ecosistémicos. (*#Políticas del mercado laboral*)

c) Implementar medidas en el ámbito de la demanda de mano de obra para los jóvenes con el fin de promover sistemas alimentarios más inclusivos, resilientes y sostenibles mediante inversiones coherentes con los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios. (*#Políticas del mercado laboral*)

d) Establecer programas para facilitar la transición de la escuela al trabajo, velando por un acceso equitativo a estos programas independientemente del sexo, el origen étnico, el nivel educativo y la condición de ciudadanía y asegurándose de que respalden la diversidad de aspiraciones de los jóvenes. (*#Políticas del mercado laboral*)

e) Elaborar y adoptar leyes, políticas y reglamentos laborales y asignar presupuestos adecuados para permitir salarios mínimos vitales e ingresos decentes y garantizar condiciones de trabajo decentes para los jóvenes, con particular atención a los niños en edad legal de trabajar, los migrantes y los grupos

marginados, en los sistemas agrícolas y alimentarios, velando por la seguridad e higiene en el trabajo, la reducción de la exposición a peligros, el suministro de equipos de protección personal, horarios de trabajo adecuados, la ausencia de discriminación y el acceso adecuado a la seguridad social y la educación. (*#Legislación y gobernanza en materia de empleo*)

f) Reconocer y compensar, según proceda, el trabajo no remunerado realizado por los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios —incluido el trabajo de cuidado realizado por las mujeres jóvenes— mediante la elaboración de programas de protección social que promuevan el acceso a guarderías públicas, asistencia sanitaria esencial, atención a la maternidad, permisos parentales y servicios comunitarios. (*#Protección social*)

g) Velar por el establecimiento de sistemas de inspección laboral en los sectores y ocupaciones relacionados con los sistemas agrícolas y alimentarios, en los que predominan los jóvenes, y desarrollar el seguimiento a nivel comunitario del cumplimiento de la legislación y los derechos laborales, recalcando la necesidad de prevenir y eliminar el trabajo infantil. (*#Legislación y gobernanza en materia de empleo*)

h) Establecer mecanismos de seguimiento a fin de fomentar la transición progresiva hacia la formalización de las empresas informales en los sistemas agrícolas y alimentarios, en particular los dirigidos por jóvenes, para que los propietarios y empleados de los negocios obtengan cobertura social y laboral oficial, así como acceso a apoyo financiero y de otros tipos. (*#Formalización*)

i) Promover, en consonancia con las recomendaciones sobre políticas pertinentes del CSA, prácticas agroecológicas y otras prácticas innovadoras en favor de sistemas agrícolas y alimentarios inclusivos, resilientes y sostenibles a fin de generar oportunidades de trabajo decente para los jóvenes y, al mismo tiempo, respaldar su capacidad financiera, técnica y de gestión, así como proporcionar apoyo y oportunidades de mercado para alimentos procedentes de sistemas alimentarios sostenibles que contribuyan a dietas saludables. (*#Incentivos y financiación social*)

3. AUMENTAR EL ACCESO EQUITATIVO A LOS RECURSOS, LA INFRAESTRUCTURA Y LOS MERCADOS

a) Reconocer y proteger los derechos de tenencia de los jóvenes y apoyar el acceso equitativo de la juventud, el uso sostenible, la conservación y la protección de la tierra, las semillas y la biodiversidad, la pesca y los bosques mediante la adopción de políticas, medidas jurídicas y programas apropiados a nivel nacional, en consonancia con las Directrices voluntarias del CSA sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques y con otros marcos pertinentes. (*#Recursos naturales*)

b) Elaborar medidas legales, políticas y reglamentos para facilitar la transferencia intergeneracional de los recursos naturales y productivos y de las empresas, incluidas medidas específicas dirigidas a las mujeres jóvenes, apoyando la herencia, la creación de empresas y un mayor acceso al sistema de jubilación y pensiones. (*#Recursos naturales y productivos*)

c) Apoyar la creación y el funcionamiento de cooperativas y otras organizaciones para facilitar el acceso de los jóvenes a los activos productivos, los mercados y los servicios y aumentar su capacidad de gestión sostenible de las tierras agrícolas, los recursos hídricos y los negocios. Además, alentar a las cooperativas y otras organizaciones existentes a establecer secciones juveniles. (*#Recursos productivos*)

- d) Promover la alfabetización financiera de los jóvenes y, en colaboración con los proveedores de servicios financieros, la elaboración y disponibilidad de servicios y productos financieros asequibles e inclusivos, en particular para la transferencia y la inversión de remesas, adaptados a las necesidades de los jóvenes que participan en los sistemas agrícolas y alimentarios, teniendo en cuenta las dificultades específicas a que se enfrentan algunos grupos (como las mujeres jóvenes, los jóvenes de las zonas rurales y los migrantes). (*#Finanzas*)
- e) Apoyar el espíritu empresarial de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios, tanto en empresas individuales como colectivas, prestando atención específica a priorizar a las agricultoras y empresarias jóvenes, ofreciendo programas de financiación flexibles, en particular a través de la movilización del ahorro, eliminando las políticas que impidan la financiación colectiva, formas alternativas de garantía o préstamos sin garantía, préstamos a bajo interés, agricultura por contrato y otros acuerdos de financiación de la cadena de valor, recibos de almacén, servicios financieros digitales y móviles, seguros, productos de inversión para las remesas, la mejora del suministro de servicios financieros, la provisión de subvenciones de capital inicial, las asociaciones con instituciones financieras y los instrumentos de riesgo compartido. (*#Finanzas*)
- f) Mejorar la infraestructura pública para aumentar el acceso a los mercados de los productores, empresarios y comerciantes jóvenes y empoderar a los jóvenes para que contribuyan a vincular mejor los territorios urbanos y rurales, los pueblos indígenas y las comunidades locales para lograr una agricultura y unos sistemas alimentarios sostenibles. (*#Infraestructura*)
- g) Crear condiciones propicias para la participación y el liderazgo de los jóvenes con miras a lanzar iniciativas relacionadas con cadenas de suministro cortas, como la agricultura con apoyo comunitario, la agricultura urbana y periurbana, cestas de alimentos y mercados locales, que reduzcan la distancia entre productores y consumidores, aplicando la orientación proporcionada en las recomendaciones del CSA sobre políticas de vinculación de los pequeños productores con los mercados. (*#Mercados*)
- h) Apoyar la elaboración de modelos operativos eficaces para los jóvenes, incubadoras y programas pertinentes para permitir la entrada y la participación de los jóvenes en las cadenas de suministro de alimentos y apoyar su participación en sistemas voluntarios de primas de precios y de certificación que puedan favorecer mejores rendimientos y contribuir a un tiempo a sistemas agrícolas y alimentarios más sostenibles. (*#Mercados*)
- i) Apoyar la elaboración de programas de compras públicas en los sistemas agrícolas y alimentarios, como programas de nutrición pública, alimentación escolar y “de la granja a la escuela” que impliquen a empresas sostenibles y dirigidas por jóvenes. (*#Mercados*)

4. MEJORAR EL ACCESO EQUITATIVO A LOS CONOCIMIENTOS, LA EDUCACIÓN Y LAS COMPETENCIAS

- a) Velar por el acceso universal a una educación gratuita y de calidad, mejorando la infraestructura e introduciendo subsidios por hijos y programas de alimentación escolar para facilitar el acceso a la escuela, asegurando la continuidad escolar durante las emergencias mediante el acceso al aprendizaje a distancia y garantizando un regreso a la escuela seguro e inclusivo sin discriminación de ningún tipo, y

adoptando enfoques multisectoriales para implementar y hacer cumplir las políticas de asistencia escolar de las niñas. (*#Educación*)

b) Apoyar la elaboración de planes de estudio multidisciplinarios en las escuelas primarias y secundarias mediante la inclusión de asignaturas relacionadas con los sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles, las dietas saludables, la seguridad alimentaria y la nutrición, la alfabetización alimentaria, así como con competencias de liderazgo para preparar a los jóvenes que deseen dedicarse a los medios de vida agrícolas y rurales, además de competencias técnicas conexas y componentes de aprendizaje práctico. (*#Educación*)

c) Promover la elaboración y aplicación de programas de capacitación y formación profesional que mejoren las competencias de los jóvenes para trabajos en los sistemas agrícolas y alimentarios, como nutricionistas, educadores alimentarios, cocineros en escuelas, administradores de explotaciones agrícolas, técnicos agroalimentarios y proveedores de servicios de extensión y asesoramiento. (*#Capacitación*)

d) Implicar a los jóvenes en la investigación relacionada con los sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles, la utilización sostenible y la conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y el medio ambiente, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, y reforzar las oportunidades para que los jóvenes participen en asociaciones de investigación comunitarias. (*#Investigación*)

e) Promover el intercambio intergeneracional e intrageneracional de información, conocimientos y prácticas, incluidos los conocimientos indígenas y tradicionales, a través de la mentoría y la colaboración entre homólogos. (*#Información e intercambio de conocimientos*)

f) Elaborar marcos legislativos sobre propiedad intelectual en los que se reconozcan y protejan los sistemas de conocimiento tradicional de los pueblos indígenas, a fin de velar por la transferencia intergeneracional efectiva de los conocimientos de dichos pueblos, y se aborde el riesgo de apropiación o uso indebidos por terceros. (*#Conocimientos indígenas*)

5. FOMENTAR LA INNOVACIÓN SOSTENIBLE E INCLUSIVA

a) Empoderar a los jóvenes para promover la innovación inclusiva, por medio de empresas sociales y comunitarias, plataformas de innovación de múltiples partes interesadas, financiación comunitaria e innovaciones institucionales a fin de vincular a los agricultores con los mercados, reconociendo y utilizando los conocimientos tradicionales intergeneracionales e indígenas relacionados con los sistemas alimentarios sostenibles. (*#Innovación social*)

b) Apoyar la prestación de servicios de extensión rural y urbana y servicios digitales impulsados por la demanda. Y adaptados a las necesidades y prioridades de los jóvenes y velar al mismo tiempo por el acceso inclusivo a estos servicios, en particular para cerrar la brecha digital en función del sexo. (*#Servicios de extensión y digitales*)

c) Perfeccionar las competencias digitales de los agricultores y trabajadores de la alimentación jóvenes y de los jóvenes que pasan de la escuela al trabajo, mejorar sus capacidades para desenvolverse con seguridad y eficacia en entornos digitales y hacer que participen en la creación conjunta de soluciones digitales sostenibles e innovadoras y en la transferencia de conocimientos digitales a sus mayores. (*#Competencias digitales*)

d) Invertir en infraestructura digital y promover la digitalización para asegurar la conectividad en las zonas periurbanas, rurales y remotas como medio para fortalecer y diversificar los sistemas alimentarios, así como para crear oportunidades de trabajo para los jóvenes. (*#Ecosistemas digitales*)

e) Respalda el fortalecimiento de la capacidad de los jóvenes mediante la transferencia de tecnología, especialmente a países en desarrollo, y la cooperación técnica científica internacional, en particular mediante mecanismos como la cooperación Sur-Sur y triangular. (*#Transferencia de conocimientos*)